



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN – CD – N° **098-16**

Salta, **15 MAR 2016**
Expediente N° 12.053/2.014

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación del informe de avance de Tesis 2.015, presentado por el Doctorando José María SANGUINETTI, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud pública, analizó el informe mencionado, aconsejando su aprobación (Fs. 169).

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad analizó el Informe de Avance presentado por el Doctorando José María Sanguinetti y aconseja su aprobación

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, informa a Fs. 170, aconseja que se apruebe el informe, según lo establece el Artículo 12 inciso "n" del Reglamento del Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 23/16, del 01 de marzo de 2.016;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/16, del 08/03/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, por el período 2.015, presentado por el Doctorando José María SANGUINETTI, dando



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN - CD - Nº

098-16

Salta, 15 MAR 2016
Expediente Nº 12.053/2.014

cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Salud Pública, (Resolución - CD - Nº 579/15).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando José María Sanguinetti, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dr. Ricardo Alfonso León de la Fuente (Director), y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Drp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARÍA PASSAMINI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta